

BERTSO S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016

Expresados en Dólares de E.U.A.

1. Información general sobre la Compañía

BERTO S.A., fue constituida bajo las leyes vigentes en la República del Ecuador, mediante Resolución 1300 emitida por la Superintendencia de Compañía el 20 de febrero del 2006. Su actividad principal es la realización y producción de todo tipo de comerciales, cuñas publicitarias para televisión y radio.

La compañía tiene su domicilio principal el cantón Guayaquil, en la Ciudadela Sagrada Familia, calle B, intersección Décima este MZ. F No. 5. La Administración Tributaria le asignó el Registro Único de Contribuyente No. 0992449268001.

2. Bases de preparación de los Estados Financieros

a. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante NIIF para PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board en adelante "IASB").

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Junta General de Accionistas de la Compañía con fecha 24 de marzo del 2018.

b. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la Compañía, que manifiestan expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el IASB

c. Bases de medición.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

d. Moneda funcional y de presentación

La Compañía, de acuerdo con lo establecido en la Sección 30 de las NIIF para las PYME "Conversión de la Moneda Extranjera", ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América representa su moneda funcional. Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado nacional. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del Dólar de los Estados Unidos de América se consideran "moneda extranjera" a moneda de curso legal en Ecuador, excepto cuando se indique lo contrario.

e. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de estados financieros de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere que la Administración de la Compañía efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales pueden diferir de estas estimaciones.



Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
Expresados en Dólares de E.U.A.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones e las estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

En particular, la información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas de contabilidad, y sobre supuestos e incertidumbres en estimaciones que pudieran tener un efecto significativo sobre los montos reconocidos en los estados financieros.

f. Estados financieros comparativos

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para las PYME, requiere que la Administración de la Compañía presente las cifras del año corriente comparativas con el año inmediato anterior.

g. Empresa en Marcha

Al 31 de diciembre del 2017, existen situaciones que indican que la compañía no podrá seguir operando normalmente como empresa en marcha, por las continuas perdidas, que han alcanzado y que superan el 50% o más del capital y las reservas.

Por decisión de los accionistas establecida en la junta de fecha 24 de marzo del 2018 se autorizó que la compañía entre en un proceso de liquidación voluntaria y anticipada .

3. Principales políticas de contabilidad significativas aplicadas para la emisión de los estados financieros

Las políticas de contabilidad aplicadas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros son los siguientes:

a. Clasificación de saldos corrientes y no corrientes.

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía, y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

b. Instrumentos financieros básicos

b.i. Efectivo y equivalentes de efectivo.-El efectivo y equivalentes de efectivo se componen de los saldos del efectivo disponible en caja y bancos, depósitos a plazo e inversiones de corto plazo adquiridas en valores altamente líquidos, sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor y con vencimientos originales de tres meses o menos.

b.ii. Préstamos y partidas por cobrar.-Los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, los préstamos y partidas por cobrar se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos las

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
Expresados en Dólares de E.U.A.

pérdidas por deterioro. Los préstamos y partidas por cobrar se componen de los deudores comerciales y otras cuentas y documentos por cobrar.

c. Equipos y muebles

- c.i. **Reconocimiento y medición.**-Las partidas de propiedades y equipos son valorizadas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Las propiedades y equipos se reconocen como activo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros y su costo puede ser determinado de una manera fiable.

Las propiedades y equipos se presentan principalmente a su costo atribuido, que representa su valor razonable con base en avalúos practicados por peritos independientes para determinar el valor a asegurar; y, cuando fue impracticable realizar la comparación con avalúos relacionados, los activos se presentaron a su costo de adquisición. Las pérdidas por deterioro, si aplicaren, se reconocen a través de una rebaja adicional en su valor, a los componentes afectados.

Mejoras y renovaciones mayores que incrementen la vida útil del activo o su capacidad productiva, son capitalizados sólo si es probable que se deriven de ellos beneficios económicos futuros para la Compañía y su costo puede ser estimado de manera fiable. Los costos por reparaciones y mantenimientos de rutina en propiedad, planta y equipos son reconocidos en resultados cuando ocurren.

Cuando partes de una partida de propiedades y equipos poseen vidas útiles distintas, son registradas de forma separada como un componente integral del activo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un componente de propiedades y equipos son determinadas comparando los precios de venta con sus valores en libros, y son reconocidas en el estado de resultados cuando se realizan o se conocen.

- c.ii. **Depreciación.**- La depreciación de propiedades y equipos se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se sustituye por el costo, menos su valor residual. La depreciación es reconocida en resultados con base en el método de línea recta, considerando la vida útil establecida para cada componente de las propiedades y equipos, en función de un análisis técnico efectuado por un perito independiente.

La vida útil estimada para las maquinarias y equipos es de 10 años.

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

d. Deterioro

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
Expresados en Dólares de E.U.A.

d.i. Activos financieros básicos

Los activos financieros son evaluados por la Compañía en cada fecha de presentación de los estados financieros, para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Se considera que existe esa evidencia objetiva cuando ha ocurrido un evento de pérdida después del reconocimiento inicial del activo, con efectos negativos en los flujos de efectivo futuros del activo que pueden estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado puede incluir el incumplimiento de pago por parte de un deudor, la reestructuración de un valor adeudado a la Compañía en términos que ésta no tiene otra alternativa que aceptar la reestructuración, indicadores que el deudor o emisor entrará en bancarrota, o la desaparición de un mercado activo para una inversión.

La Compañía considera la evidencia de deterioro de las partidas por cobrar a nivel específico. La evaluación se realiza sobre la base de una revisión objetiva de todas las cantidades pendientes de cobro al final de cada período y representa la mejor estimación de la gerencia sobre las pérdidas en que podrían incurrirse por este concepto.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero que se valora al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra las cuentas incobrables. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose a través del reverso del descuento. Cuando un hecho posterior causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reconoce en resultados.

Las pérdidas por deterioro pueden ser revertidas únicamente si el reverso está objetivamente relacionado con un evento ocurrido después de que la pérdida por deterioro fue reconocida.

d.ii. Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Compañía, es revisado en la fecha del estado de situación financiera para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el valor recuperable del activo.

El valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el valor mayor entre su valor en uso y su valor razonable menos los gastos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado sobre el valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos que puede tener el activo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos son agrupados juntos en un pequeño grupo de activos llamados “unidad generadora de efectivo” que generan flujos

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
Expresados en Dólares de E.U.A.

de entrada de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o grupos de activos.

Una pérdida por deterioro es reconocida si el monto en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo sobrepasa su valor recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores se revisan en la fecha de cada estado de situación financiera para determinar si las mismas se han reducido. Las pérdidas por deterioro se revierten si existe un cambio en los estimados utilizados para determinar el valor razonable. Cuando se revierte una pérdida por deterioro, el valor en libros del activo no puede exceder al valor que habría sido determinado, neto de depreciación y amortizaciones, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro.

e. Beneficios a empleados

- e.i. **Beneficios a corto plazo.**-Las obligaciones por beneficios a corto plazo de los trabajadores son medidas sobre una base no descontada (esto es, valor nominal derivado de la aplicación de leyes laborales ecuatorianas vigentes) y son contabilizadas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee.

Se reconoce un pasivo si la Compañía posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad. Las principales acumulaciones reconocidas por este concepto corresponden a la decimotercera remuneración, decimocuarta remuneración, fondos de reserva, vacaciones y participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía.

- e.ii. **Beneficios por terminación.**-Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando la Compañía se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado para dar por terminada la relación contractual con los empleados.
- e.iii. **Participación de trabajadores en las utilidades.**-La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.

f. Provisiones y contingencias

Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones y contingencias, originadas en reclamos, litigios, multas o penalidades en general, se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera cuando existe una obligación legal o implícita resultante de eventos pasados, es probable que será necesario un desembolso para cancelar la obligación y el monto puede ser razonablemente estimado. El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar



Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
Expresados en Dólares de E.U.A.

la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de éstas.

Cuando no es probable que un flujo de salida de beneficios económicos sea requerido, o el monto no puede ser estimado de manera fiable, la obligación es revelada como un pasivo contingente. Obligaciones razonablemente posibles, cuya existencia será confirmada por la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más eventos futuros son también reveladas como pasivos contingentes a menos que la probabilidad de un flujo de salida de beneficios económicos sea remota. Los compromisos significativos son revelados en las notas de los estados financieros. No se reconocen ingresos, ganancias o activos contingentes.

g. Reconocimiento de ingresos ordinarios y gastos

Los ingresos por servicios de sonorización de cunas y elaboración de jingles son reconocidos en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que estos puedan ser medidos confiablemente. Los ingresos son reconocidos al recibir la orden de producción.

Los gastos son reconocidos con base en lo causado o cuando son incurridos. Se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso efectuado no produce beneficios económicos futuros o cuando tales beneficios económicos futuros, no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el estado de situación financiera. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados integrales en aquellos casos en que se incurre en un pasivo.

h. Transacciones con partes relacionadas

Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador, en las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedad domiciliada o no en el Ecuador, participe directa o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas

Para establecer la existencia de algún tipo de relación o vinculación entre contribuyentes, la Administración Tributaria atenderá de forma general a la participación accionaria u otros derechos societarios sobre el patrimonio de las sociedades, los tenedores de capital, la administración efectiva del negocio, la distribución de utilidades, la proporción de las transacciones entre tales contribuyentes, los mecanismos de precios usados en tales operaciones.

También se considerarán partes relacionadas a sujetos pasivos que realicen transacciones con sociedades domiciliadas, constituidas o ubicadas en una jurisdicción fiscal de menor imposición, o en Paraísos Fiscales. Así mismo, la Administración Tributaria podrá establecer partes relacionadas por presunción cuando las transacciones que se realicen no se ajusten al principio de plena competencia. Podrá considerar también partes relacionadas por presunción a

Notas a los estados financieros
 Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
 Expresados en Dólares de E.U.A.

los sujetos pasivos y a la persona natural, sociedad, o grupo económico con quien realice ventas o compras de bienes, servicios u otro tipo de operaciones, en los porcentajes definidos en el Reglamento.

i. Impuesto a la renta

El impuesto a la renta corriente es reconocido en resultados.

El impuesto corriente es el impuesto que se espera pagar sobre la utilidad gravable del año utilizando la tasa impositiva aplicable y cualquier ajuste al impuesto por pagar de años anteriores.

La Administración Tributaria actualmente, no acepta el diferimiento del impuesto a la renta y la reversión de gastos de años anteriores, por lo tanto la empresa no ha adoptado la política de reconocer activos o pasivos diferidos.

4. Efectivo y equivalente de efectivo

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de la cuenta fue:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Caja	0	150.00
Bancos	<u>74.65</u>	<u>9.666.60</u>
	<u><u>74.65</u></u>	<u><u>9.816.60</u></u>

Las cuentas bancarias comprenden depósitos de ahorros y corrientes que no mantienen ninguna restricción y están disponibles inmediatamente.

5. Cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas por cobrar a clientes y otras no relacionadas, estaban formadas de la siguiente manera:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Clientes	12.561.45	62.527.04
Otras cuentas por cobrar no relacionadas	0.00	0.00
Estimación de cuentas incobrables	<u>(1.610.92)</u>	<u>(1.610.92)</u>
	<u><u>10.950.53</u></u>	<u><u>60.916.12</u></u>

Estas cuentas por cobrar a clientes no devengan intereses, tienen vencimientos corrientes.

Notas a los estados financieros
 Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
 Expresados en Dólares de E.U.A.

La composición de la cuenta por cobrar a clientes, incluye:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cientes no relacionados	12.561,45	35.602.60
Cientes relacionados (nota 10)	<u>0.00</u>	<u>26.527.04</u>
	<u>12.561.45</u>	<u>62.129.64</u>

La estimación de cuentas incobrables se constituyó para cubrirse de cualquier riesgo de posible incobrabilidad en las facturas pendientes de cobro.

6. Equipos y muebles

Un detalle de las propiedades, equipos y muebles al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Equipos de audio y video	22.738.23	22.738.23
Muebles y enseres	204.81	204.81
Equipo de computo	<u>4.532.67</u>	<u>4.532.67</u>
	27.475.71	27.475.71
Depreciación acumulada	<u>(18.065.78)</u>	<u>(18.065.78)</u>
Total activo fijo neto	<u>9.409.93</u>	<u>9.409.93</u>

7. Cuentas por pagar comerciales

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, un resumen de la cuenta fue el siguiente

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Proveedores relacionados (nota 10)	0.00	7.832.22
Proveedores no relacionados	<u>1.674.86</u>	<u>12.575.44</u>
	<u>1.674.86</u>	<u>20.407.66</u>

8. Impuestos corrientes

• Situación tributaria

La Compañía no ha sido fiscalizada desde su constitución. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de tres años posteriores contados a partir de la

Notas a los estados financieros
 Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
 Expresados en Dólares de E.U.A.

presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

• **Impuestos por cobrar**

Compuesto por el saldo de retenciones de impuesto a la renta realizadas por clientes en el ejercicio fiscal 2017 y 2016.

• **Tasa de impuesto a la renta**

La tasa corporativa de impuesto a la renta ecuatoriana es el 22%.

• **Conciliación del impuesto a la renta corriente**

La siguiente es la conciliación entre el gasto de impuesto a la renta y aquel que resultaría de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22%) a la utilidad antes de impuesto a la renta:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
	-	
Perdida del ejercicio	(24.286.73)	(3.898.82)
Participación de utilidades	0.00	0.00
Gastos no deducibles	<u>9.487.42</u>	<u>2.789.47</u>
Perdida tributaria	(14.799.31)	(1.109.35)
Tasa de impuesto a la renta	<u>22%</u>	<u>22%</u>
Impuesto a la renta corriente	0.00	0.00

El impuesto a la renta por pagar por los años que terminaron al 31 de diciembre del 2017 y 2016 fue el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto a la renta corriente	0.00	0.00
Anticipo de impuesto a la renta determinado	1.268.35	1.621.58
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	(1.518.42)	(3.168.35)
Crédito tributario de años anteriores	<u>(2.814.67)</u>	<u>(1.193.09)</u>
Impuesto a favor	<u>(4.333.09)</u>	<u>(2.814.67)</u>

Las retenciones en la fuente de impuesto a la renta corresponden a aplicación del 2% por parte de clientes en las ventas de servicios, y se acumulan en las cuentas por cobrar como crédito tributario durante el año, hasta liquidarlo al cierre del ejercicio. Los saldos a favor podrán ser compensados hasta un período de tres años, posterior a este periodo no tiene derecho a ser

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
Expresados en Dólares de E.U.A.

compensados o solicitar devolución.

• **Anticipo del impuesto a la renta**

Mediante Decreto Ejecutivo N° 210 y el objetivo de incentivar a las pequeñas, medianas y grandes empresas se estipulo, para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades ciertas rebajas en el pago del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta sobre sus ventas o ingresos totales brutos para el año 2017.

Estas rebajas se aplican al saldo que los contribuyentes debían pagar en abril de 2018, pues las cuotas de julio y septiembre ya se cancelaron este año.

Las empresas que facturen un monto igual o menor a USD 500.000 tendrán una rebaja del 100% en el valor a pagar del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017

Las empresas que facturen entre USD 500.000,01 hasta USD 1'000.000,00 tendrán una rebaja del 60% en el valor a pagar del saldo del anticipo del Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017

Rebaja del 40% en el valor a pagar del saldo del anticipo de Impuesto a la Renta correspondiente al período fiscal 2017 si las ventas o ingresos brutos anuales son de USD 1'000.000,01 o más.

• **Reforma tributaria**

El 1 de noviembre del 2017, mediante decreto de la Asamblea Nacional rige la Ley para impulsar la reactivación Económica del Ecuador, que incluyen ajustes en las reformas en el ámbito tributario, financiero, productivo y otros.

Las principales están relacionadas con los siguientes aspectos:

Reformas al impuesto a la renta de Micro y Pequeñas Empresas

- Exoneración del pago de impuesto a la renta para nuevas microempresas que inicien su actividad a partir del 30 de diciembre del 2017, durante tres años desde el primero que generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto o incorporen valor agregado nacional en procesos productivos.

Modificaciones al Impuesto del Impuesto a la Renta:

- Incremento del impuesto a la renta para las empresas del 22% al 25%, excepto para micro y pequeñas empresas, y exportadoras.
- La tarifa del impuesto a la renta se incrementa en 3 puntos porcentuales (28%) para las sociedades que cuenten con accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o aquel que correspondda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
Expresados en Dólares de E.U.A.

mencionada participacion de paraísos fiscales o regimenes de menor imposicion sea inferior al 50% la tarifa de 28% aplicara sobre la proporcion de la base imponible que corresponda a dicha participacion, de acuerdo a lo indicado en el reglamento. Estas tarifas aplicaran cuando se incumpla la obligacion de reportar la participacion de los accionistas, socios, participes, constituyente, beneficiario o similares.

- El beneficio tributario de reduccion de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, por reinversion de utilidades del ejercicio, solamente aplica para las sociedades: a) exportadores habituales, b) dedicados a la produccion de bienes (incluido sector manufacturero) que posean 50% o mas de componente nacional y c) de turismo receptivo.
- El beneficio de reduccion del impuesto a la renta [por reinversion de utilidades en proeyctos de programas de investigacion cientifica responsable o de desarrollo teconologico (10% en el territorio del conocimiento, 8% en otros espacios del conocimiento y 6% para el resto de los actores), unicamente aplica a sociedades productores de bienes, sobre el monto reinvertido y las condiciones que determine el reglamento.
- La bancarizacion es obligatoria a partir de pagos de US\$ 1.000 para efecto de deducibilidad del costo o gasto, asi como para el derecho a credito tributario de IVA.
- Los sujetos pasivos que no declaren al Servicio de Rentas Internas SRI la informacion sobre su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultandola de manera directa o indirecta, en todo o en parte seran sancionados con una multa equivalente al 1% del valor total de sus activos o ingresos, el valor que sea mayor, por el mes o fraccion de mes de retraso, sin que supere el 5% del valor de los activos o del monto de sus ingresos según corresponda.

Modificaciones al Impuesto al Valor Agregado (IVA) e Impuesto a la Renta:

- Para determinar el factor de proporcionalidad de credito tributario IVA se consideran las ventas con tarifa 12% mas exportaciones mas ventas de paquetes de turismo receptivo mas ventas directas de bienes y servicios con tarifa 0% a exportadores mas ventas de cocinas de uso domestico electricas y induccion incluidas las que tengan horno electrico), ollas de uso domestico para induccion y los sistemas electricos de calentamiento de agua para uso domestico (incluida duchas electricas) dividido para el total de ventas.
- Se elimina la devolucion del 1% del IVA pagado por el consumirdor final de bienes o servicios, mediante tarjetas de débito, tarjeta prepago o tarjeta de crédito.
- El SRI podra establecer excepciones o exclusiones a la retencion del IVA en las transacciones con medios de pagos e electrónicos, respecto de aquellos contribuyentes que no sobrepasen el monto de las ventas anuales previsto para microempresas, en ventas individuales menores a 0,26 salarios basicos unificados de conformidad con lo que estableza el Reglamento.

Modificaciones al Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Devolucion de impuesto a la salida de divisas (ISD) pagado por los exportadores habituales en la importacion de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de incorporalos en procesos productitovs de bienes que exporte, en la parte que no sean utilizados como credito tributario del impuesto a la renta.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
Expresados en Dólares de E.U.A.

- La exención del ISD en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de productos APP no será aplicable en los casos en los que el receptor del pago esté domiciliado, sea residente o esté establecido en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o se trate de pagos efectuados a receptores amparados en regímenes fiscales calificados por la administración tributaria como preferentes, salvo que se cumplan los criterios establecidos en el Comité de Política Tributaria en cuanto a segmentos, actividad económica, montos mínimos, tiempos de permanencia y estándares de transparencia.

El 20 de mayo del 2016 se aprobó la “Ley Orgánica Solidaria y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas Afectadas por el Terremoto de 16 de abril del 2016”, la cual fue publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 759..

Las principales reformas están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Reconocimiento de impuestos diferidos para fines tributarios.
- La depreciación a la revaluación de propiedades, plantas y equipos será no deducible para determinar la base gravable de impuesto a la renta.
- Se establecerán límites para la deducibilidad de los gastos incurridos por: i) regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría prestados por partes relacionadas del exterior; ii) promoción y publicidad; y, iii) remuneraciones pagadas a ejecutivos.
- Extensión a 10 años del período de exoneración del pago de impuesto a la renta, en el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas. Este plazo se extiende por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Condicionantes para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio.
- Se establece la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de acciones y otros derechos representativos de capital.
- Se establece una tasa compuesta de impuesto a la renta entre 22% y 25% dependiendo del domicilio del accionista de la empresa.
- Se fija en el 35% la tasa de retención en la fuente en remesas a paraísos fiscales.

9. Otras cuentas y gastos acumulados por pagar

El detalle de otras cuentas es el siguiente:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Empleados	0	991.94
Seguro social	0	1.882.31
Beneficios sociales	0	13.104.58
	-----	-----
	<u>0</u>	<u>18.749.23</u>

Notas a los estados financieros
 Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
 Expresados en Dólares de E.U.A.

10. Saldos y transacciones con partes relacionadas y accionistas

Durante los años 2015 y 2014, los saldos y movimientos fueron los siguientes:

	<u>Ctas por cobrar</u>	<u>Ctas por pagar cte</u>	<u>Ctas por pagar</u>
Juan Oleagoitia		0	15.792.74
Olga Oleagoitia			2.888.76
Belen Oleagoitia			2.888.76
	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>21.570.26</u>

	<u>Ctas por cobrar</u>	<u>Ctas por pagar cte.</u>	<u>Ctas por pagar L/P</u>
Vision Uno S. A.	31.084.80		
Cineassist S. A.	4.517.80		
Patagonix S. A.		3.832.22	
Sonido 345		4.000.00	
Juan Oleagoitia			20.201.54
Olga Oleagoitia			1.500.00
Belen Oleagoitia			1.500.00
	<u>35.602.60</u>	<u>7.832.22</u>	<u>23.201.54</u>

La cuenta por pagar largo plazo no tiene plazo de vencimiento y no genera intereses.

11. Capital social

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital social estaba constituido por 800 participaciones ordinarias y nominativas con un valor nominal de un dólar cada una, totalmente pagadas, respectivamente.

12. Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 2015
Expresados en Dólares de E.U.A.

13. Resultados acumulados

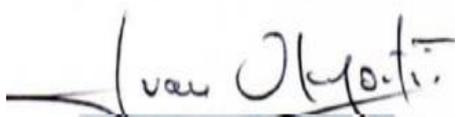
Los resultados de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Accionistas y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados o se compensan con cuentas patrimoniales de libre disposición de los accionistas

14. Costos por servicios

Al 31 de diciembre del 2017. Los costos por servicios incluyen : Comisiones a agencias publicitarias, honorarios profesionales y servicios de locución, utilización de instrumentos y pistas musicales y demás suministros necesarios para la prestación del servicio de sonorización

15. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de preparación de este informe, la administración de la Compañía tiene autorización de la Junta de accionistas para comenzar el trámite de disolución, liquidación voluntaria y anticipada de la Compañía.



Juan Manuel Oleagoitia Murillo
Gerente General



Judith Yasmin Méndez Mera
Contadora General